

(SE ACEPTA LA RENUNCIA DEL COMPAÑERO CARLOS ENRIQUE SCHUTZE SUGRAÑES, AL CARGO DE PRESIDENTE EJECUTIVO DEL INSTITUTO NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 181-2018, aprobado el 28 de diciembre de 2018

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 3 del 9 enero 2019

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 181-2018

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Se acepta la renuncia del Compañero **Carlos Enrique Schutze Sugrañes**, al cargo de Presidente Ejecutivo del Instituto Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados, en consecuencia; déjese sin efecto su nombramiento contenido en el Acuerdo Presidencial N°. 01-2017 de fecha once de enero del año 2017, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 10 del 16 de enero del mismo año.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintiocho de diciembre del año dos mil dieciocho. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.